


 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-14</p>	
		<p>Versión: 03</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: VOLUNTARIADO EMPRESARIAL</p>	<p>Fecha: 2018/10/08</p>	
		<p>Página: 1 DE 4</p>	

INSTRUCTIVO VOLUNTARIADO EMPRESARIAL (V.E)

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT.800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-14</p>	
		<p>Versión: 03</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: VOLUNTARIADO EMPRESARIAL</p>	<p>Fecha: 2018/10/08</p>	
		<p>Página: 1 DE 4</p>	

1. OBJETIVO:

Promover las iniciativas que permitan la participación del sector privado y sus colaboradores a comunidades o actividades sociales.

2. TERMINOLOGIA Y DEFINICIONES

Responsabilidad Social Empresarial (RSE): Conjunto de prácticas implementadas por las compañías, que tienen como objetivo mitigar los efectos sociales y ambientales que generan en el ejercicio de su actividad económica. De igual forma, incluye las actividades que benefician directamente los grupos de interés con quienes están relacionados (empleados, gobierno, proveedores, clientes, etc.)

Responsabilidad Social Ciudadana (RSC): Este pilar manifiesta el empoderamiento de los ciudadanos para ser parte del objetivo de desarrollo sostenible, mediante la expresión de solidaridad, cuidado del ambiente, buen manejo de los recursos naturales y cumplimiento de las normas que permitan un buen manejo de los bienes públicos, y el patrimonio cultural.



Matching individual: La empresa organiza unidades de trabajos específicos para canalizar iniciativas de voluntariado de sus empleados.

Micro voluntariado virtual: realización de pequeñas tareas (micro tareas) que pueden realizarse a distancia, sin necesidad de que los empleados voluntarios se desplacen fuera de su lugar de trabajo.

Outdoor solidario: Actividades en grupo realizadas fuera de las instalaciones de la empresa con una causa solidaria.

Voluntariado: La persona voluntaria aplica sus conocimientos y habilidades profesionales en servicio de una ONG. La actividad de voluntariado está en este caso en relación directa con la actividad habitual de la empresa.

Cesión de capital humano: cesión de personal cualificado a una ONG durante un período de tiempo determinado.



 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-14</p>	
		<p>Versión: 03</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: VOLUNTARIADO EMPRESARIAL</p>	<p>Fecha: 2018/10/08</p>	
		<p>Página: 1 DE 4</p>	

3. CONDICIONES GENERALES

1. Gestión empresarial con el sector privado
2. Identificación de la comunidad a beneficiar
3. Entrega de carta de intención
4. Desarrollo de Actividad
5. Divulgación

4. DESARROLLO DEL INSTRUCTIVO

1. Gestión empresarial con el sector privado: Se realiza la promoción del proceso de voluntariado empresarial frente a las empresas del sector privado con el fin de generar el interés para su vinculación.
2. Identificación de la comunidad a beneficiar: Se realiza un rastreo en la ciudad de Ibagué con el fin de encontrar colectividades que desean recibir beneficios sociales del recurso humano de la empresa privada.
3. Entrega de carta de intención: La empresa interesada debe formalizar su intención de participación entregando el documento requerido al programa.
4. Desarrollo de Actividad: Se realiza la actividad de intervención por parte de la Empresa Privado en compañía de la Alcaldía de Ibagué a la comunidad seleccionada.
5. Divulgación: Reconocer la actividad o el proceso adelantado por la empresa privada en la comunidad a beneficiar

 <p>Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7</p>	<p>PROCESO: GESTIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD</p>	<p>Código: INS-GDE-14</p>	
	<p>INSTRUCTIVO: VOLUNTARIADO EMPRESARIAL</p>	<p>Versión: 03</p>	
		<p>Fecha: 2018/10/08</p>	
		<p>Página: 1 DE 4</p>	

5. CONTROL DE CAMBIOS

VERSION	VIGENTE DESDE	OBSERVACIÓN
01	05/10/2017	Primera Versión SIGAMI
02	30/07/2018	Se cambia nombre del proceso
03	2018/10/08	Se realizaron ajustes de las actividades del instructivo

Revisó	Aprobó
<p>NOMBRE: Sandra Liliana Parra Sánchez CARGO: Profesional Universitaria</p> <p>NOMBRE: Leidy Katherin Acosta Prieto CARGO: Contratista</p>	<p>NOMBRE: Wilmar Hernando Gómez Agudelo CARGO: Secretario de Apoyo a la Gestión y Asuntos de la Juventud</p>